



DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
D HUELVA

**ANUNCIO**

Finalizado, el pasado día 11 de septiembre de 2024, el plazo otorgado para la presentación de solicitudes de participación en el proceso selectivo convocado para proveer, mediante el procedimiento de **Concurso**, abierto al personal funcionario de carrera de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, un puesto de trabajo vacante de **EDUCADOR/A (Unidad de Servicios Sociales)**, cuyas Bases Generales fueron publicadas en el B.O.P. de Huelva n.º 53, de 20 de marzo de 2023 y cuyas Bases Específicas fueron aprobadas por Resolución de la Presidencia n.º 2472/2024, de 14 de agosto y publicadas en el B.O.P. n.º 162, de 20 de agosto de 2024, sin que se haya presentado solicitud alguna, según consta en informe de la Coordinadora del Registro General de esta Corporación de fecha 24 de septiembre de 2024, la Comisión de Valoración del mencionado proceso acuerda lo siguiente:

**ÚNICO.-** Las personas interesadas dispondrán de un plazo de **10 días hábiles** contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio, para subsanar el defecto que haya motivado su omisión, advirtiéndose que, en caso de no hacerlo en el plazo que se les otorga, quedará excluido del presente proceso. El mismo plazo regirá para la presentación de las alegaciones que se estimen oportunas. Las alegaciones/subsanaciones se dirigirán a la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial de Huelva y se presentarán en los lugares y forma previstos en las Bases Generales aprobadas al efecto.

En consecuencia, la Comisión de Valoración, en sesión de fecha 13 de septiembre del presente, en vista a lo anterior y atendiendo a lo establecido en las Bases Generales aprobadas al efecto, acuerda proponer a la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial de Huelva la **declaración de este procedimiento como DESIERTO**, todo ello con carácter provisional hasta la finalización del plazo de alegaciones concedido.

No obstante, una vez finalizado el mencionado plazo sin que se hayan presentado alegaciones/subsanaciones, esta propuesta se entenderá elevada a definitiva, circunstancia ésta en la que no será precisa la publicación de un nuevo anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

**Excm. Diputación Provincial de Huelva**  
Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva  
 959 494 600  
 959 494 600  
 [info@diphuelva.es](mailto:info@diphuelva.es)  
 [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7U2X7CHUXCRLW5YQGWE2CHY	Fecha	25/09/2024 09:47:59
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAELA ALONSO FERNANDEZ		
Firmante	EVA MARIA BENITEZ ORTIZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7U2X7CHUXCRLW5YQGWE2CHY">https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7U2X7CHUXCRLW5YQGWE2CHY</a>	Página	1/1

